

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN SUMINISTRO BISELADORAS PARA METAL

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el **suministro de 2 biseladoras para metal**, para el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suministro de **2 biseladoras para metal**, tipo Metalkraft KE 100 + o similar

Características mínimas

- Para ser utilizada móvil o estática
- Tornillos de las alas y pies desmontables
- Ajuste de profundidad del chaflán sin necesidad de herramientas.
- Para procesar acero, metal estructural y material plástico
- Placa de la guía equipada con cabezas redondas ajustable
- Apagado automático de seguridad en caso de sobrecalentamiento
- Potencia del motor min. 750 W/230 V.
- Ángulo del chaflán 15º/30º/45º
- Ancho min. del chaflán a 15º 5 mm.
- Ancho min. del chaflán a 30º 6 mm.
- Ancho min. del chaflán a 45º 7 mm.
- Nº de revoluciones 2.000-5.000 r.p.m.
- Dimensiones aprox. (l x an x al) 360 x 230 x 280 mm.
- Peso neto aprox. 10, 5 kg.
- Deberá ser de una marca de reconocido prestigio o de una marca con equipos similares homologados en los catálogos de adquisición centralizada.

Incluye

- Ajuste de corte, cabezal de fresado con tres insertos de cuchillas de corte, tres patas de goma y guías de deslizamiento incluidos

3. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega se realizará en Zaragoza, una unidad en cada dirección que se indica a continuación y siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.

Taller de soldadura 1:
C/Pignatelli,57
50003 Zaragoza

Taller de soldadura 2:

C/Monasterio de Samos s/n (antiguo matadero)
50013 Zaragoza

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional dentro del plazo total de ejecución del contrato.

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de adjudicación.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

La instalación incluye la **puesta en marcha** del equipo y la comprobación de su correcto funcionamiento.

Incidencias

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

4. GARANTÍAS

El plazo de garantías a partir de la fecha de recepción será de 2 años.

5. PRESENTACION DE OFERTAS

La **oferta** deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el precio unitario de cada una de las referencias, el precio total de la oferta, el plazo de garantías y la indicación expresa de que estos incluyen su transporte e instalación, sin incluir el I.V.A.

Para concursar es imprescindible ofertar el total de productos descritos con todos sus accesorios y software así como los requisitos de garantías.

Los documentos de oferta deberán ser originales, firmados y sellados.

Es condición imprescindible la presentación de cuanta **documentación técnica** pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

6. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACION

El criterio objetivo que servirá de base para la adjudicación de cada lote será **el precio más bajo**, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares de cada producto.

7. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

8. FACTURACION

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo a las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

9. FINANCIACION

El suministro objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **06-2411-62301** “**Inversiones y equipamientos Escuelas Taller**” del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2017, hasta alcanzar un máximo de **2.500 Euros I.V.A. excluido**.